

**LISTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

LISTA NÚMERO 15.

GUADALAJARA, JAL., 06 DE MAYO DEL 2015.

NO. EXP.	SUJETOS OBLIGADOS	EXTRACTO
RECURSO DE REVISIÓN 148/2015	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.	SE SOBRESEE Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO
RECURSO DE REVISIÓN 296/2015	AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	SE DECLARA FUNDADO PERO INOPERANTE. SE APERCIBE AL LIC. CARLOS FAVIAN MERCADO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO, PARA QUE EN LO SUCESIVO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LE SON PRESENTADAS, ELLO ATENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE LA MATERIA, CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA. SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 306/2015 Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	ES INFUNDADO, Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO COMO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 315/2015	AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO.	ES FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE QUE EMITA Y NOTIFIQUE RESOLUCIÓN CONFORME A DERECHO Y EN SU CASO PONGA A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN MATERIA DE LA SOLICITUD EN LA MODALIDAD QUE EN LA MISMA SE SEÑALA.

RECURSO DE REVISIÓN 324/2015	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.	SE SOBRESEE.
RECURSO DE REVISIÓN 334/2015	AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	ES PARCIALMENTE FUNDADO. SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA DE FECHA 10 DIEZ DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE QUE EMITA Y NOTIFIQUE NUEVA RESOLUCIÓN CONFORME A DERECHO Y EN SU CASO ENTREGUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RECURRENTE.
RECURSO DE REVISIÓN 346/2015	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	ES FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA EFECTO DE QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL RECURRENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.
RECURSO DE REVISIÓN 648/2014	AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. SE IMPONE MULTA, A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO, MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA, CONSISTENTE EN 20 VEINTE DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA LO CUAL, SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE HAGA EFECTIVO EL COBRO DE LA SANCIÓN YA ESTABLECIDA. SE REQUIERE AL SUJETO

		OBLIGADO, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE QUE EMITA Y NOTIFIQUE NUEVA RESOLUCIÓN CONFORME A DERECHO, ENTREGANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DEBIENDO INFORMAR SU CUMPLIMIENTO.
RECURSO DE REVISIÓN 553/2014	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SE TIENE POR CUMPLIDA Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 576/2014	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO	SE TIENE POR CUMPLIDA Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO
RECURSO DE REVISIÓN 055/2015	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO
RECURSO DE REVISIÓN 078/2015	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 084/2015	AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE REVISIÓN 149/2015	AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	SE TIENE POR CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO
RECURSO DE REVISIÓN 160/2015	AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 118/2015	AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO	ES PARCIALMENTE FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET, LA INFORMACIÓN PÚBLICA CUYO INCUMPLIMIENTO FUE DETERMINADO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

		EMITIDOS POR ESTE INSTITUTO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 124/2015	AYUNTAMIENTO DE JUCHITLÁN, JALISCO.	ES FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET, LA INFORMACIÓN PÚBLICA CUYO INCUMPLIMIENTO FUE DETERMINADO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EMITIDOS POR ESTE INSTITUTO
RECURSO DE TRANSPARENCIA 047/2015	INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO	ES INFUNDADO, EL SUJETO OBLIGADO PUBLICA Y ACTUALIZA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL A LA QUE ESTÁ OBLIGADO. SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 083/2015	SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO.	SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE PUBLIQUE Y ACTUALICE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 8 Y 10, DE LA LEY DE LA MATERIA, ASIMISMO, PARA QUE UNA VEZ QUE HAYA FINALIZADO EL TÉRMINO SEÑALADO, INFORME A ESTE INSTITUTO DE SU CUMPLIMIENTO, SE APERCIBE AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO PARA EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE IMPONDRÁN LAS MEDIDAS DE APREMIO SEÑALADAS EN LA LEY ANTES MENCIONADA, Y SE LE INSTAURARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

		ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTES.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 089/2015	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.	SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE PUBLIQUE Y ACTUALICE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULO 8 Y 10 DE LA LEY DE LA MATERIA, ASIMISMO, PARA QUE UNA VEZ QUE FINALICE EL TÉRMINO SEÑALADO, INFORME A ESTE INSTITUTO DE SU CUMPLIMIENTO, ANEXANDO LAS PRUEBAS CON LAS QUE LO DEMUESTRE, SE APERCIBE AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO PARA EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE IMPONDRÁN LAS MEDIDAS DE APREMIO SEÑALADAS EN LA LEY ANTES MENCIONADA, Y SE LE INSTAURARAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTES.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 185/2015	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.	SE DECLARA INFUNDADO, EL SUJETO OBLIGADO, PUBLICA Y ACTUALIZA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL A LA QUE ESTÁ OBLIGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 Y 12 DE LA LEY DE LA MATERIA. SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 334/2015	ORGANISMO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO	SE DECLARA INFUNDADO Y SE ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 036/2015	CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y	SE DECLARA INFUNDADO. SE DETERMINA EL

	TEJIDOS	CUMPLIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO, CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, RELATIVA AL ARTÍCULO 8 Y 10 DE LA LEY DE LA MATERIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL. SE ORDENA ARCHIVAR COMO UN ASUNTO CONCLUIDO.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 60/2015	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.	SE DECLARA INFUNDADO. SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO, CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, RELATIVA AL ARTÍCULO 8 Y 10, DE LA LEY DE LA MATERIA, CONFORME LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.
RECURSO DE TRANSPARENCIA 028/2014	AYUNTAMIENTO MEZQUITIC, JALISCO. DE	SE TIENE POR INCUMPLIDA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO, PARA QUE PUBLIQUE Y ACTUALICE DE MANERA CORRECTA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 8 Y 15 DE LA LEY DE LA MATERIA, ASIMISMO PARA QUE UNA VEZ QUE HAYA FINALIZADO EL TÉRMINO SEÑALADO, INFORME A ESTE INSTITUTO DE SU CUMPLIMIENTO, ANEXANDO LAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA ACREDITARLO. SE IMPONE AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL DEL C.

		<p>ÁLVARO MADERA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO, APERCIBIENDO PARA EN EL CASO DE NO PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA, SE LE IMPONDRÁN LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE APREMIO.</p>
REVISIÓN OFICIOSA 008/2015	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	<p>SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.</p> <p>SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.</p>
CRITERIO 015/2012.	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.	<p>UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL; Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA; ESTE CONSEJO ESTIMA QUE SON DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.</p>
CRITERIO 032/2012.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.	<p>UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES EN MATERIAS DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA; DE PUBLICACIÓN Y</p>

		<b>ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL; Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA; ESTE CONSEJO ESTIMA QUE SON DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LO CRITERIOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.</b>
--	--	--

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ.



SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE JALISCO.

